

Valencia, 18 de octubre 2021

## Nota aclaratoria RFHE art. 421.6.

Tal y como figura en el reglamento nacional en el art. 421.6 *“Para no frenar el inicio de la participación, se recomienda a las FAH que permitan el acceso a la competición a los deportistas sin disponer aún de la clasificación, pero que hayan certificado su discapacidad a través del envío de la documentación que acredite la misma a un/una clasificadora nacional y que éste certifique su elegibilidad para ser clasificado en un futuro”*

Esto significa que a nivel autonómico se puede permitir que deportistas con discapacidad empiecen a participar sin tener su clasificación físico-funcional realizada, pero nuestro consejo es que al menos se hayan puesto en contacto con un clasificador que os pueda verificar que tiene una discapacidad que en el futuro pueda ser elegible. Pero lo que sí os recomendaría, es que si así lo hacéis, limitéis la participación de estos deportistas a competir precisamente en estas reprises introductorias, mientras que si quieren subir de nivel y hacerlo en las Novel, Equipos e Individual deberán hacerlo ya estando clasificados. Y en el supuesto de que estén clasificados pero todavía no tengan el nivel técnico que se requiere para su grado, bien sea por inexperiencia, edad,...puede hacerlo en grados inferiores en pruebas OPEN, no siendo así en los concursos nacionales donde sólo se permitirá compitan un grado por debajo del que le corresponde y nunca en los concursos 3\* donde siempre tendrán que competir en su grado (es posible que de cara al reglamento del año que viene no se permita ya competir en pruebas Open en concursos nacionales). Como todo esto es un tanto lioso os dejo un cuadro en el que queda resumido y espero se entienda mejor.

COMPETICIÓN NACIONAL			COMPETICIÓN TERRITORIAL	
	Pruebas Open	NO Clasificado	Pruebas Open	NO Clasificado
CPEDN1*	Se permite (Sólo un grado por debajo)	No se permite	Se permite (aconsejable que en reprises Equipos e Individual no se compita en pruebas por debajo de su nivel, mientras que si puede hacerlo en pruebas Novel e Introductorias)	Se permite (aconsejable verificar su elegibilidad de manera online con un clasificador nacional). En este caso ceñir la participación a la reprise Intro.
CPEDN2*	Se permite (sólo un grado por debajo)	No se permite		
CPEDN3*	No se permite	No se permite		
CTOPED	No se permite	No se permite		
CRITÉRIUM N.	No se permite	No se permite		